



Ayuntamiento de Cabra

INFORME DE TESORERÍA

El artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, determinó la obligatoriedad de las Corporaciones Locales de elaborar y remitir, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales, un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos legalmente para el pago de las obligaciones de cada entidad.

El artículo 2.b) de la Ley 3/2004, establece que: *“A los efectos regulados en esta Ley, se considera como: (...) b) Administración, a los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público”*. En definitiva, y en consonancia con el ámbito de aplicación subjetivo de la Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de Febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales son aquellas entidades incluidas en el ámbito de aplicación del Artículo 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La Ley 3/2004, El artículo 3.1 de la Ley 3/2004 dispone: “Esta Ley será de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas, o entre empresas y la Administración (...).” No obstante lo anterior, dado que la ley de lucha contra la morosidad establece el devengo automático de intereses de demora, también se deberá conocer el importe de éstos.

El artículo 4, apartado 3, de la Ley 15/2015, dispone que: *“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.”*

Independientemente del órgano encargado de la elaboración del Informe, la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, detalla, en su artículo 4, que los sujetos obligados a remitir la información a este Ministerio son: *“(...) En las Corporaciones Locales, la intervención o unidad que ejerza sus funciones.”*

En el artículo 16 de la Orden Ministerial HAP/2105/2012 citada, que regula las obligaciones trimestrales de suministro de información, entre las que se encuentra la relativa a los Informes de Morosidad, establece que: *“Antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año se remitirá dicha información:”*

Código seguro de verificación (CSV):

B6F3 6075 AB41 F298 31C5



B6F36075AB41F29831C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por TESORERO PEREZ PEREZ JOSE MOISES el 21-01-2026

Por su parte, el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Pùblicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera dispone, para el caso de esta corporación, que se publicará y comunicará al Ministerio de Hacienda y Administraciones Pùblicas el cálculo del Periodo Medio de Pago a Proveedores *referido a cada trimestre del año antes del día treinta del mes siguiente a la finalización de dicho trimestre.*

De acuerdo a lo anterior se pone de manifiesto ante la Intervención que, conforme a la información contenida en la contabilidad municipal, los datos que han de ser informados son los que siguen:

1º) Informe de Morosidad cuarto trimestre de 2025.

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (días)	Dentro periodo Legal Pago		Fuera periodo Legal Pago	
		Nº. de pagos	Importe Total	Nº. de pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	23,711	1.571	2.179.590,27	365	694.130,14
20.- Arrendamientos y Cánones	14,810	28	102.103,91	11	3.027,96
21.- Reparaciones, mantenimiento y Conservación	24,299	393	149.138,40	136	65.437,09
22.- Material, suministros y otros	24,029	1.150	1.928.347,96	218	625.665,09
23.- Indemnizaciones por razón del servicio.					
Inversiones Reales	19,904	103	544.264,56	57	85.733,57
Otros pagos realizados por operaciones comerciales	31		0,00	1	1.200,00
TOTAL pagos realizados en el trimestre	23,030	1674	2.723.854,83	423	781.063,71

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago (días)	Dentro periodo Legal Pago		Fuera periodo Legal Pago	
		Nº. de pagos	Importe Total	Nº. de pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	18,445	272	640.260,29	13	144.531,11
20.- Arrendamientos y Cánones	14	1	1.443,72		
21.- Reparaciones, mantenimiento y Conservación	18,466	40	19.261,03	3	3.896,84
22.- Material, suministros y otros	18,452	231	619.555,54	10	140.634,27
Inversiones Reales	26,737	21	45.017,45	4	12.904,92
Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	26,534	107	90.920,35	4	36.041,98
Otros pagos pendientes por operaciones comerciales					
TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre	19,999	400	776.198,09	21	193.478,01

2º) No existen intereses de demora por operaciones comerciales pagados en el periodo objeto de este informe.

Código seguro de verificación (CSV):
B6F3 6075 AB41 F298 31C5



B6F36075AB41F29831C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por TESORERO PEREZ PEREZ JOSE MOISES el 21-01-2026

3º) Datos de Periodo Medio de Pago cuarto trimestre de 2025.

Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importes Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importes Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
Ayuntamiento de Cabra	23,0295	3.504.918,54	19,8735	975.806,76	22,3422

Es todo cuanto corresponde informar a esta Tesorería.

(documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

B6F3 6075 AB41 F298 31C5



B6F36075AB41F29831C5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por TESORERO PEREZ PEREZ JOSE MOISES el 21-01-2026